



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**CREACIÓN ESCUELA DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA TÉCNICO PROFESIONAL**

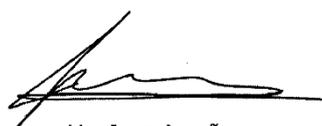
**ARTÍCULO 1:** Créase una Escuela de Educación Secundaria Técnico Profesional en la ciudad de Funes, Departamento Rosario.

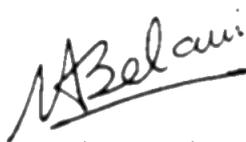
**ARTÍCULO 2:** El Poder Ejecutivo efectuará los trámites administrativos, legales y técnicos pertinentes para la ejecución de las obras de construcción edilicia, sin perjuicio de disponer su funcionamiento provisorio en instalaciones ya existentes.

**ARTÍCULO 3:** El Poder Ejecutivo dispondrá la designación del personal docente, administrativo y de servicios pertinente, así como la asignación del equipamiento necesario para el funcionamiento del establecimiento.

**ARTÍCULO 4:** Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las previsiones y/o imputaciones presupuestarias pertinentes para dar cumplimiento a la presente ley.

**ARTÍCULO 5:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Preocupa en la ciudad de Funes la falta de escuelas para el nivel secundario. El gran crecimiento poblacional que ha registrado en las dos últimas décadas no ha tenido como correlato un crecimiento proporcional en cuanto a la oferta educativa pública. La gran demanda en el ámbito de la educación secundaria ha hecho que muchos adolescentes deban acudir a escuelas de localidades cercanas.

Se trata de una necesidad de larga data que ha contado, incluso, con la aprobación por parte de este cuerpo de un proyecto de comunicación (nº 36538 de fecha 3 de julio de 2019) que lleva la firma del Diputado Carlos Del Frade a los fines que el Poder Ejecutivo impulse la creación de una escuela.

Sin respuestas concretas a la vista, recientemente ingresó al Concejo Deliberante de Funes el expediente Nº 10430/20 C, con un Proyecto de Decreto que resultó aprobado por unanimidad, instruyendo al departamento ejecutivo municipal a que lleve a cabo las gestiones pertinentes ante el Gobierno Provincial para la creación de una Escuela Secundaria Técnico Profesional.

El proyecto aludido sugiere, incluso, que podría instalarse en el inmueble que ocupaba la escuela primaria Nº 1061, ubicada en José Ingenieros y Almafuerte y que sea la Provincia quien realice las obras para adecuar las instalaciones edilicias existentes<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Portal digital "Funes Hoy", "¿Contaremos finalmente con una Escuela Técnica en Funes?", 11/09/2020, disponible en <https://www.funeshoy.com.ar/noticias/contaremos-finalmente-con-una-nueva-escuela-tecnica-en-funes/>

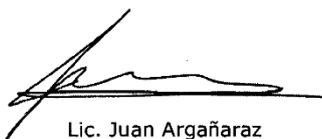


Los oficios técnicos son una herramienta que permite un rápido acceso al trabajo; asimismo la posible creación de un parque industrial en la ciudad genera mucha expectativa en contar con mano de obra local<sup>2</sup>.

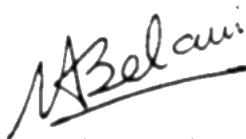
La aspiración de toda sociedad es que mayor cantidad de personas puedan acceder a la educación secundaria pública con la lógica no sólo de su crecimiento personal sino para que pueda volcar ese conocimiento y las propias habilidades en la misma. Por otra parte la educación es un servicio irrenunciable por parte del Estado.

Se trata de la segunda oportunidad en que ingresamos este proyecto, luego de su ingreso el 22/10/2020, el que fuera registrado como Expte. N°40.250<sup>3</sup> y cuya caducidad operó recientemente.

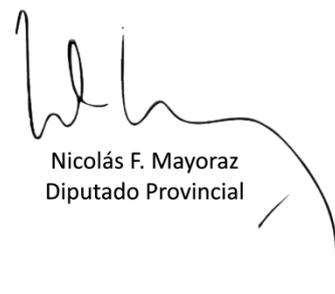
Por todo lo expuesto es que solicito se acompañe la presente iniciativa para que se convierta en ley.



Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

---

<sup>2</sup> Karamoschon, Delcia, "Funes: El Concejo pide que se gestione una escuela técnica secundaria", 18/09/2020, disponible en <https://www.lacapital.com.ar/la-region/funes-el-concejo-pide-que-se-gestione-una-escuela-tecnica-secundaria-n2610638.html>

<sup>3</sup> Mayoraz, Nicolás Fernando, Expte. N°40.250, Sistema Integral de Expedientes Legislativos, 22/09/2020, disponible en <http://186.153.176.242:8095/index.php?go=d&id=40103>